

ACTA N° 49

Medellín, Febrero 26 de 2025

En la fecha, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se reunió virtualmente la Junta Directiva de la Corporación Urrea Arbeláez, con la presencia de los siguientes miembros principales: los Doctores (a) Jorge Iván Urrea Arbeláez; Juan Sebastián Urrea Blanco; Daniel Urrea González, Luisa Urrea Carvajal; Doña Diana Urrea Arbeláez y Carolina Duque Urrea. Como invitados representantes de la 3G, estuvieron Santiago Urrea y Juana Urrea. Además, se contó con la asistencia de Carlos Alberto Mejía Restrepo, en calidad de Director Ejecutivo de la Corporación Urrea Arbeláez.

Con un quorum deliberatorio del 100% se procedió con la reunión.

El orden del día de la reunión fue el siguiente:

- 1. Resultados año 2024 y proyección año 2025**
- 2. Presupuesto año 2025**
- 3. Proposiciones y varios**
- 4. Lectura y aprobación del acta de la reunión.**

Una vez leído y aprobado el orden del día, se procedió a su desarrollo en los siguientes términos:

1. Resultados año 2024 y proyección año 2025

El Director Ejecutivo, comienza con la presentación de los resultados y cifras relevantes de cada uno de los programas, realizados por la Corporación al cierre del año 2024.

PLATAFORMA VIRTUAL DE EDUCACIÓN "EMPRENDIENDO CON FELICIDAD"

En cuanto a la plataforma de capacitación virtual "Emprendiendo con Felicidad", el Director, resalta la audiencia priorizada para el año 2024 que fue de 42.128, mujeres de la venta por catálogo, de las cuales podemos categorizar por grupos así:

- **EJECUTIVAS NUEVAS:** Inicio 15 de abril 2024
 - i) Colombia: 23.666
 - ii) Ecuador: 4.686
 - iii) Perú: 5.359

- **EJECUTIVAS VIP:** Inicio 25 de junio 2024
 - i) Colombia: 2.651

- ii) Ecuador: 931
- iii) Perú: 1.147

- **COMPRADORAS EUROPA:** Inicio 20 de mayo 2024
 - i) España y Otros: 1.542
- **LÍDERES:** Inicio 23 de enero 2024
 - i) Colombia: 2.146

Los cursos priorizados para el año 2024 son los siguientes:

- Inicia tu negocio con éxito
- Experta en BRA
- Experta en producto
- Líder Experta
- Tu negocio digital
- Experta digital

Entre los meses de enero a diciembre de 2024, se matricularon 42.128 mujeres, de las cuales, ingresaron a la plataforma al mes de diciembre, 13.638 y se habían certificado 9.122 personas. Para el mes de abril de 2025, cuando se cumple el año de ejecución, esperamos hayan ingresado 15.876 mujeres y se hayan certificado 12.683 personas, para cumplir con las metas trazadas.

Los retos para el año 2025, es matricular 42.000 mujeres de las diferentes audiencias que tiene la venta por catálogo de Leonisa, en los distintos países y lograr que ingresen por lo menos 21.500 personas a la plataforma y certificar por lo menos a 14.000 de las que ingresan. Adicionalmente, sigue el reto de buscar patrocinio para la plataforma ECF.

La inversión proyectada para el año 2025 es de \$ 380 millones.

PROYECTOS FUNDACIÓN TELEFÓNICA

El Director Ejecutivo, informa sobre el desarrollo de los programas que se tienen en convenio, con la Fundación Telefónica, a cierre del mes de diciembre de 2024:

PROGRAMA ESCUELA TIC FAMILIA

Los resultados al mes de diciembre de 2024, nos muestra 247 personas matriculadas, 125 personas que ingresan al programa y 103 personas certificadas, es decir, el 82% de las personas que ingresaron. Este programa, que lleva en la plataforma desde el año 2019, muestra un declive en el número de personas que lo demandan; alcanzó solo el 41% de las personas certificadas que se tenían como meta.

En un análisis conjunto con la Fundación Telefónica, se ha concluido que este programa ya cumplió su objetivo y por lo tanto, no estará en la parrilla de contenidos para el año 2025.

PROGRAMA CONECTA EMPLEO

Es un programa de formación digital, gratuito e impulsado por Fundación Telefónica en Europa y Latinoamérica, para mejorar las competencias digitales de jóvenes desempleados o que quieran mejorar la empleabilidad.

La meta para el año 2024, era matricular a 500 jóvenes de las familias de las mujeres ejecutivas de la venta por catálogo y de los familiares de los empleados de Leonisa, de los cuales esperábamos que ingresaran a la plataforma 250 jóvenes y certificar al menos 125 de estos, es decir el 50% de los que ingresaran a la plataforma.

Los resultados al mes de diciembre de 2024, evidencian que se han matriculado 1.003 jóvenes al programa, lo que muestra un programa altamente demandado por los jóvenes; de estos ingresaron a la plataforma 337 jóvenes y se han certificado, 164 de ellos, es decir, el 49% de los que ingresan a la plataforma.

Este programa, cumplió en un 131% la meta de personas certificadas planteada para el año 2024.

PROGRAMA ESCUELA IMPULSO MUJER

El programa tiene como objetivo desarrollar en las mujeres las habilidades blandas, tecnológicas y de emprendimiento para impulsar y escalar de nivel su perfil laboral.

La meta para el año 2024, era matricular a 500 mujeres en el programa, de las cuales, esperamos que ingresen mínimo 200 y de estas certificar 125, es decir el 63% de las que ingresen.

Al mes de diciembre de 2024, los resultados muestran que se matricularon 906 mujeres al programa, lo que significa una acogida importante superando la meta establecida en un 181%; de estas ingresaron 249 mujeres y se han certificado 122, es decir, el 49% de las que ingresaron a la plataforma.

Este programa, aunque ha sido acogido y demandado en la plataforma, no será ofertado en la parrilla prevista para el año 2025, ya que por decisión de la Fundación Telefónica, que obedece a una reestructuración de su oferta académica, no estará disponible en el 2025.

Para el año 2025, la parrilla de cursos con la Fundación Telefónica, tendrá cuatro grandes programas:

- Habilidades para el empleo
- Habilidades digitales y de marketing
- Habilidades para el emprendimiento
- Habilidades en diseño web y programación.

La meta por programa es matricular 500 personas, de las cuales 250 ingresan a la plataforma y 125 se certifican.

PROGRAMA FÚTBOL CON CORAZÓN

Desde el año 2016, la Corporación Urrea Arbeláez, ha sido un aliado incondicional de la Fundación Fútbol con Corazón, este programa dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, busca llevar la metodología de educación en valores a través del deporte que ha desarrollado la FFC.

La meta para el año 2024, era intervenir por tercer y último año consecutivo, en los 160 niños, niñas y jóvenes del corregimiento de Bolombolo en el Municipio de Venecia Antioquia.

Para el mes de diciembre de 2024, tenemos activos 139 niños y jóvenes; este programa va hasta el mes de mayo de 2025 y cumpliríamos tres años de intervención en este corregimiento.

La Corporación Urrea Arbeláez, ha invitado a la Fundación Fútbol con Corazón, a la Fundación Sueños por Colombia y a otros posibles donantes, para que continúen con la presencia del programa en este territorio, ya que la Corporación Urrea Arbeláez, se enfocará en nuevos proyectos.

PROGRAMA CENTRO DE INNOVACIÓN SOCIAL LA SANDALIA

El Centro de innovación social La Sandalia, (CIR), es un ecosistema integral que busca ser sostenible, basado en la formación, producción, comercialización y/o transformación de productos agropecuarios, para jóvenes rurales; está situado en el municipio de Fredonia en el suroeste antioqueño.

Al cierre del año 2024, el CIR matriculó a 237 Jóvenes de los cuales 28 lo hicieron en la Técnica laboral en Producción agraria con el Instituto Técnico la Salle; 39 se matricularon en la Tecnología forestal con el Sena y 170 personas participaron de cursos cortos.

Para el año 2025, la meta es matricular a 220 jóvenes; 35 en la Técnica Laboral de Producción Agraria, con el Instituto la Salle; 35 en la Técnica de turismo ecológico, igualmente con la Salle y matricular a 150 personas en los cursos cortos.

En el año 2025, este programa, no tendrá aportes económicos de parte de la Corporación Urrea Arbeláez, pero si acompañamiento en el desarrollo del programa.

PROGRAMA EMPRENDIMIENTO A LA DISCAPACIDAD

En alianza con la Corporación Social EL COMITÉ, se ha apoyado desde hace tres años, el fondo de crédito rotativo, para personas o grupos familiares que tienen una persona con discapacidad y a la vez tienen un emprendimiento.

En el año 2024, se beneficiaron a 13 emprendimientos nuevos en el programa y se hizo un aporte por 35 millones de pesos al Comité para fortalecer el fondo rotatorio de esta labor. La meta era apoyar a 12 emprendimientos.

En el año 2025, este programa, no tendrá aportes económicos de parte de la Corporación Urrea Arbeláez, pero sí acompañamiento en el desarrollo del programa.

PROGRAMA MEDELLIN CERO HAMBRE

La Corporación Urrea Arbeláez, se unió a la campaña de la Alcaldía de Medellín, en alianza con otras Instituciones para combatir el hambre en las comunidades mas vulnerables de la ciudad. En el año 2024, realizamos 5 entregas de un paquete alimentario para 192 familias seleccionadas, en alianza con el banco de alimentos de la Arquidiócesis de Medellín.

En el año 2025, se realizarán 7 entregas (1.344 paquetes alimentarios), para cumplir la meta de 12 paquetes de alimentos por familia en seis meses. La inversión en este programa por parte de la Corporación será de \$150 millones.

Además de los paquetes alimentarios, se hará jornadas de sensibilización para una buena nutrición y se seleccionaron a 20 familias para hacer un control de talla y peso en el período de los seis meses.

PROGRAMA PARA NIÑ@S PACIENTES ONCOLÓGICOS DEL HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE

En alianza con la Fundación Juegaterapia de España y la Fundación Jerónimo Soy Muy Feliz de Bogotá, en el mes de agosto de 2024, llevamos ilusión y juego a los niños ingresados en el Hospital Pablo Tobón Uribe a consecuencia de enfermedad por cáncer, allí se realizó una actividad lúdica para los niños pacientes y entregamos consolas y Tablet para que sus días de hospitalización, pasen de una manera diferente y no se olviden de sus ganas de sonreír.

Para el año 2025, estamos trabajando en el diseño para la remodelación del espacio físico que los niños pacientes utilizan en el hospital; esta remodelación tiene un concepto que hace sentir a los niños como si estuviesen en un parque especial y agradable para ellos.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LAS FAMILIAS

De común acuerdo con la Junta Directiva de la Corporación, desde el año 2025, se establece una alianza estratégica con Leonisa, para celebrar los 70 años de esta Compañía y en ese marco, se propone estructurar un programa especial de intervención integral para las familias de los colaboradores, enfatizando las siguientes áreas:

- VIVIENDA
- NUTRICIÓN
- SALUD FISICA Y SOCIOEMOCIONAL

- EDUCACIÓN FINANCIERA
- FORMACIÓN
- EMPRENDIMIENTO

Este programa, comienza en el mes de marzo de 2025, levantando una información inicial para 800 colaboradores, que será la línea de base para diseñar, los programas de intervención.

PROGRAMA CRÉDITOS DE VIVIENDA Y EDUCACIÓN

Durante el año 2024, se desembolsaron \$ 2.197 millones en créditos para vivienda y que beneficiaron a 27 personas; la cartera de créditos vigentes a diciembre de 2024, cerró en \$ 10.700 millones.

En cuanto a créditos educativos, se desembolsaron, 55 millones que beneficiaron a 5 personas.

Para el año 2025, la meta es desembolsar \$ 2.500 millones en créditos de vivienda, que beneficien a 36 personas. Asimismo, desembolsar \$150 millones en crédito educativo que beneficien a 10 personas.

Se espera iniciar con una línea de microcréditos, para apoyar unidades productivas, con capital de trabajo y activos fijos. La meta es desembolsar \$500 millones que beneficien a 150 microempresas.

2. Presupuesto año 2025

En este punto del orden del día, el Director Ejecutivo, procede a hacer una presentación detallada del presupuesto para el año 2025, en cuanto a ingresos, gastos e inversión en proyectos misionales. Se anexa a esta acta el presupuesto detallado para el año 2025.

La Junta Directiva por unanimidad, aprueba el presupuesto para el año 2025, presentado por la Dirección ejecutiva, de acuerdo a lo expresado en el artículo 29 numeral IV de los estatutos vigentes.

2. Proposiciones y varios

1. La Junta Directiva, solicita el diseño de indicadores tanto de gestión como de impacto, que permitan tener un tablero de control, para medir objetivamente, el desarrollo de los distintos programas que se apoyan.
2. La Junta Directiva, solicita al Director Ejecutivo, realizar gestiones con la Fundación Sueños por Colombia, para garantizar la continuidad del programa Fútbol con Corazón, en el corregimiento de Bolombolo del municipio de Venecia.

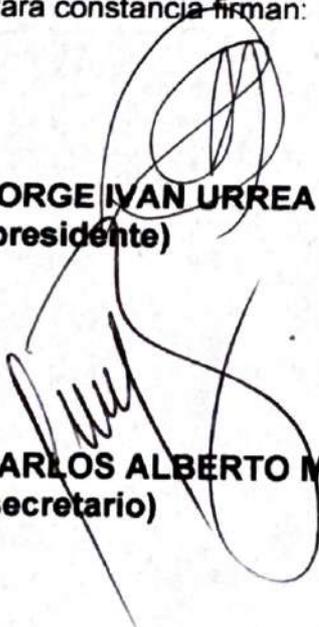
3. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Concluidas las deliberaciones, se decretó un receso de media hora para la confección del acta correspondiente a la reunión por parte del secretario de la misma, vencida la cual se reunió de nuevo la Junta Directiva, se comprobó quórum completo y se procedió a dar lectura al texto de la presente acta, misma que resultó aprobada por la unanimidad de los votos representados en la reunión.

El secretario deja constancia que todos los asuntos sometidos a la consideración de la Junta Directiva fueron aprobados por la totalidad de los votos representados en la reunión; que no fueron emitidos votos en blanco o nulos, y, que el quórum que se constató al inicio de la reunión permaneció incólume hasta el final de la misma.

No siendo otro el objetivo de la reunión, esta se da por terminada a las once y treinta del día 26 de febrero de 2025.

Para constancia firman:



JORGE IVAN URREA ARBELÁEZ
(presidente)

CARLOS ALBERTO MEJÍA R.
(secretario)

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
CORPORACIÓN URREA ARBELAEZ
AÑO 2025**

INFLACION

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Intereses 2025 - préstamo vivienda	102,483,009	102,501,288	93,482,441	93,273,852	92,471,255	95,507,666	92,241,541	94,398,167	103,337,493	93,255,602	95,813,632	89,455,549	1,148,221,495
Intereses 2025 - préstamo microcrédito	-	1,000,000	1,999,659	2,998,970	3,997,923	4,996,511	5,994,723	6,992,553	7,989,969	8,987,024	9,983,646	10,979,847	65,920,844
Donaciones 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rendimientos bancarios	236,990	221,126	71,601	34,896	30,031	45,492	58,296	59,834	27,790	7,746	5,196	11,454	810,449
Consignaciones sin identificar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,382,182
Seguros	3,318,752	3,318,752	3,318,752	3,318,752	3,318,752	3,318,752	3,318,752	3,318,752	3,318,752	3,318,752	3,318,752	3,318,752	39,825,026
TOTAL INGRESOS	106,038,751	107,041,166	98,872,453	99,628,469	99,817,961	103,868,420	101,613,313	104,789,306	114,674,025	105,569,123	109,121,227	112,147,784	1,283,159,996

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
GASTOS DE PERSONAL	49,533,805	53,309,348	53,309,348	56,524,079	664,869,017								
COORDINADOR DE PROYECTOS	6,140,400	6,140,400	6,140,400	6,538,912	6,538,912	6,538,912	6,538,912	6,538,912	6,538,912	6,538,912	6,538,912	6,538,912	77,271,408
CESANTIAS	515,495	515,495	515,495	548,950	548,950	548,950	548,950	548,950	548,950	548,950	548,950	548,950	6,487,037
INTERESES SOBRE CESANTIAS	61,859	61,859	61,859	65,873	65,873	65,873	65,873	65,873	65,873	65,873	65,873	65,873	778,437
PRIMA DE SERVICIOS	508,557	508,557	508,557	541,563	541,563	541,563	541,563	541,563	541,563	541,563	541,563	541,563	6,399,737
VACACIONES SALARIO NO INTEGRAL	304,592	304,592	304,592	324,360	324,360	324,360	324,360	324,360	324,360	324,360	324,360	324,360	3,833,018
AGUINALDO	410,365	410,365	410,365	436,998	436,998	436,998	436,998	436,998	436,998	436,998	436,998	436,998	5,164,074
ARP SUELDOS	18,107	18,107	18,107	19,282	19,282	19,282	19,282	19,282	19,282	19,282	19,282	19,282	227,863
SALUD SUELDOS	533,516	533,516	533,516	568,141	568,141	568,141	568,141	568,141	568,141	568,141	568,141	568,141	6,713,813
PENSIONES SUELDOS	754,143	754,143	754,143	803,087	803,087	803,087	803,087	803,087	803,087	803,087	803,087	803,087	9,490,213
CAJA DE COMPENSACION SUELDOS	253,873	253,873	253,873	270,350	270,350	270,350	270,350	270,350	270,350	270,350	270,350	270,350	3,194,767
ICBF SUELDOS	190,386	190,386	190,386	202,742	202,742	202,742	202,742	202,742	202,742	202,742	202,742	202,742	2,395,841
SENA SUELDOS	126,974	126,974	126,974	135,215	135,215	135,215	135,215	135,215	135,215	135,215	135,215	135,215	1,597,853
SALARIO INTEGRAL	29,752,124	29,752,124	29,752,124	31,683,037	374,403,704								
VACACIONES SALARIO INTEGRAL	2,805,250	2,805,250	2,805,250	2,987,311	2,987,311	2,987,311	2,987,311	2,987,311	2,987,311	2,987,311	2,987,311	2,987,311	35,301,544
ARP SALARIO INTEGRAL	53,500	53,500	53,500	56,972	56,972	56,972	56,972	56,972	56,972	56,972	56,972	56,972	673,249
SALUD SALARIO INTEGRAL	2,075,150	2,075,150	2,075,150	2,209,827	2,209,827	2,209,827	2,209,827	2,209,827	2,209,827	2,209,827	2,209,827	2,209,827	26,113,896
PENSIONES SALARIO INTEGRAL	2,919,614	2,919,614	2,919,614	3,109,097	3,109,097	3,109,097	3,109,097	3,109,097	3,109,097	3,109,097	3,109,097	3,109,097	36,740,715
CAJA DE COMPENSACION SALARIO INTE	937,600	937,600	937,600	998,450	998,450	998,450	998,450	998,450	998,450	998,450	998,450	998,450	11,798,852
ICBF SALARIO INTEGRAL	703,200	703,200	703,200	748,838	748,838	748,838	748,838	748,838	748,838	748,838	748,838	748,838	8,849,139
SENA SALARIO INTEGRAL	468,900	468,900	468,900	499,332	499,332	499,332	499,332	499,332	499,332	499,332	499,332	499,332	5,900,684
AUXILIAR APOYO PROGRAMACION TELE	-	2,236,290	2,236,290	2,236,290	2,236,290	2,236,290	2,236,290	2,236,290	2,236,290	2,236,290	2,236,290	2,236,290	24,599,190
AUXILIO DE TRANSPORTE	-	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	2,200,000
CESANTIAS	-	187,740	187,740	187,740	187,740	187,740	187,740	187,740	187,740	187,740	187,740	187,740	2,065,135
INTERESES SOBRE CESANTIAS	-	22,529	22,529	22,529	22,529	22,529	22,529	22,529	22,529	22,529	22,529	22,529	247,814
PRIMA DE SERVICIOS	-	185,213	185,213	185,213	185,213	185,213	185,213	185,213	185,213	185,213	185,213	185,213	2,037,343
VACACIONES SALARIO NO INTEGRAL	-	110,930	110,930	110,930	110,930	110,930	110,930	110,930	110,930	110,930	110,930	110,930	1,220,233
AGUINALDO	-	149,452	149,452	149,452	149,452	149,452	149,452	149,452	149,452	149,452	149,452	149,452	1,643,972
ARP SUELDOS	-	6,595	6,595	6,595	6,595	6,595	6,595	6,595	6,595	6,595	6,595	6,595	72,540
SALUD SUELDOS	-	194,303	194,303	194,303	194,303	194,303	194,303	194,303	194,303	194,303	194,303	194,303	2,137,328
PENSIONES SUELDOS	-	274,654	274,654	274,654	274,654	274,654	274,654	274,654	274,654	274,654	274,654	274,654	3,021,189
CAJA DE COMPENSACION SUELDOS	-	92,459	92,459	92,459	92,459	92,459	92,459	92,459	92,459	92,459	92,459	92,459	1,017,047
ICBF SUELDOS	-	69,337	69,337	69,337	69,337	69,337	69,337	69,337	69,337	69,337	69,337	69,337	782,711
SENA SUELDOS	-	46,243	46,243	46,243	46,243	46,243	46,243	46,243	46,243	46,243	46,243	46,243	508,673
IMPUESTOS	512,415	512,506	3,481,287	466,369	462,356	477,538	461,208	471,991	516,687	466,278	479,068	447,278	8,754,982
Industria y Comercio	512,415	512,506	467,412	466,369	462,356	477,538	461,208	471,991	516,687	466,278	479,068	447,278	5,741,107
Registro mercantil	-	-	3,013,875	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,013,875

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
CORPORACIÓN URREA ARBELAEZ
AÑO 2025**

PROYECTOS DE FORMACIÓN		63,636,364	63,636,364	700,000,000										
Emprendiendo con Felicidad		34,545,455	34,545,455	34,545,455	34,545,455	34,545,455	34,545,455	34,545,455	34,545,455	34,545,455	34,545,455	34,545,455	34,545,455	380,000,000
Fortalecimiento a núcleos familiares		29,090,909	29,090,909	29,090,909	29,090,909	29,090,909	29,090,909	29,090,909	29,090,909	29,090,909	29,090,909	29,090,909	29,090,909	320,000,000
Otras donaciones		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VARIOS	8,892,604	10,192,604	8,892,604	13,368,392	12,689,513	8,689,513	10,289,513	8,775,220	8,775,220	10,375,220	8,775,220	78,888,482	187,983,786	
REVISORIA FISCAL	1,950,000	1,950,000	1,950,000	2,076,555	2,076,555	2,076,555	2,076,555	2,076,555	2,076,555	2,076,555	2,076,555	2,076,555	24,538,996	
ASESORIA JURIDICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
ASESORIA TECNICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	1,714,130	1,714,130	1,714,130	1,714,130	1,714,130	1,714,130	1,714,130	1,799,836.50	1,799,837	1,799,837	1,799,837	1,799,837	20,998,093	
SEGUROS	3,318,752	3,318,752	3,318,752	3,318,752	3,318,752	3,318,752	3,318,752	3,318,752	3,318,752	3,318,752	3,318,752	3,318,752	39,825,026	
TELEFONOS	145,340	145,340	145,340	145,340	145,340	145,340	145,340	145,340	145,340	145,340	145,340	145,340	1,744,076	
LOGISTICA COMERCIAL - VIAJES	-	1,600,000	-	1,600,000	4,000,000	-	1,600,000	-	-	1,600,000	-	-	10,400,000	
MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
AMORTIZACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
LIBROS, SUSCRIPCIONES, PERIODICOS Y	-	-	-	3,068,879	-	-	-	-	-	-	-	-	3,068,879	
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	238,274	238,274	238,274	238,274	238,274	238,274	238,274	238,274	238,274	238,274	238,274	238,274	2,859,287	
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	412,434	412,434	412,434	412,434	412,434	412,434	412,434	412,434	412,434	412,434	412,434	412,434	4,949,212	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TAXIS Y BUSES	215,835	215,835	215,835	215,835	215,835	215,835	215,835	215,835	215,835	215,835	215,835	215,835	2,590,024	
HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PROMOCIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PEAJES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PROVISION DE CARTERA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	70,083,242	70,083,242	
IVA MAYOR VALOR DEL COSTO	597,739	597,739	597,739	568,193	568,193	568,193	568,193	568,193	568,193	568,193	568,193	568,193	6,906,952	
FINANCIEROS	1,733,505	6,144,767	6,663,696	3,078,877	2,814,938	1,827,094	2,562,653	1,497,651	4,407,896	4,875,707	1,768,423	2,920,783	39,185,981	
Gastos Bancarios	1,042,416	872,092	669,804	861,750	1,048,243	685,495	807,188	736,485	776,829	773,630	636,363	703,700	9,613,995	
Contribución 4x1000	691,089	5,272,666	4,893,893	2,217,128	1,766,695	1,141,599	1,745,464	761,166	3,631,067	4,102,077	1,132,059	2,217,083	29,571,986	
Intereses Banco de Bogotá	37,203,333	37,203,333	37,203,333	37,203,333	37,203,333	37,203,333	37,203,333	37,203,333	37,203,333	37,203,333	37,203,333	37,203,333	446,440,000	
TOTAL GASTOS	97,575,363	170,998,814	171,786,533	174,267,416	173,330,584	168,357,922	170,867,150	168,108,638	171,063,580	173,080,981	168,386,487	239,590,299	2,047,213,766	
Impuesto de renta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
DEFICIT / EXCEDENTE	8,463,388	(63,957,649)	(72,914,080)	(74,640,946)	(73,512,823)	(64,489,502)	(69,053,837)	(63,339,332)	(56,389,555)	(67,511,858)	(59,265,260)	(127,442,515)	(784,083,770)	



CORPORACION URREA ARBELAEZ

REUNIÓN ORDINARIA DE LA SALA DE CORPORADOS

ACTA No. 31

REALIZADA DE MANERA MIXTA DE CONFORMIDAD CON LO PERMITIDO POR EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 2.2.1.16.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 222 DE 1995

PRIMERO. LUGAR Y FECHA. De manera mixta, de conformidad con lo permitido por el parágrafo del artículo 2.2.1.16.1 del decreto 1074 de 2021, esto es, permitiendo la asistencia física de los Socios activos a las oficinas de la reunión, citada en la Carrera 51 No.13-158, de la ciudad de Medellín, o virtualmente a través del aplicativo Zoom, siendo las 11:00 horas del 12 de marzo de 2025.

SEGUNDO. ASISTENTES Asistieron presencialmente a la reunión las siguientes personas, en las calidades que a continuación se indican:

- **DIEGO ALBERTO URREA ARBELÁEZ**, en su propio nombre.
- **MARTHA LUZ URREA ARBELÁEZ**, en su propio nombre
- **ALVARO URREA ARBELÁEZ**, en su propio nombre
- **DIANA URREA ARBELÁEZ**, en su propio nombre
- **JORGE IVÁN URREA ARBELÁEZ**, en su propio nombre

Estuvieron representados mediante poder debidamente firmado, los siguientes Socios Activos:

- **FERNANDO URREA ARBELÁEZ**, quien delegó su representación en **DAVID URREA CARO**
- **CARLOS IGNACIO URREA ARBELÁEZ**, quien delegó su representación, en **JORGE IVAN URREA ARBELÁEZ**

Como invitados especiales presenciales estuvieron:

- **VALENTINA URREA DUQUE**
- **CAROLINA DUQUE URREA**
- **JORGE MÉNDEZ URREA**
- **ANDRÉS URREA GONZÁLEZ**
- **DAVID URREA CARO**
- **ALEJANDRO URREA A**
- **JUANA URREA A**



- **LUISA URREA CARVAJAL**
- **DANIELA URREA B**
- **CHRISTIAN URREA B**

TERCERO. CONVOCATORIA. La reunión se verificó previa convocatoria debidamente comunicada por parte del Director Ejecutivo de la Corporación a cada uno de los Corporados el 25 de febrero de 2025, mediante citación vía correo electrónico a cada uno de ellos y de acuerdo al artículo 14 de los estatutos de la Corporación.

CUARTO. ORDEN DEL DÍA. El orden del día, aprobado por el 100% de los votos representados en la reunión, fue el siguiente:

1. Instalación de la reunión
2. Verificación del quórum
3. Designación de Presidente y Secretario de la reunión
4. Aprobación del orden del día
5. Designación de la comisión para redactar y aprobar el acta correspondiente a esta reunión
6. Informe de gestión del Presidente de la Junta Directiva y del Director Ejecutivo a la Sala de Corporados, sobre la evolución de la gestión, su situación jurídica, económica y administrativa.
7. Presentación y consideración del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Corporación Urrea Arbeláez a 31 de diciembre del año 2024.
8. Lectura del informe del Revisor Fiscal.
9. Elección de los Miembros principales y suplentes de la Junta Directiva para el período 2025-2026
10. Elección de Revisor Fiscal, Principal y Suplente para la vigencia 2025-2026
11. Propositiones y varios

1. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

Siendo las 11.00 horas del 12 de marzo de 2025, el Director Ejecutivo de la Corporación, **CARLOS ALBERTO MEJIA RESTREPO**, declaró instalada la reunión ordinaria de la Sala de Corporados de la **CORPORACIÓN URREA ARBELÁEZ**.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Asistieron presencial o virtualmente a la reunión, el 100% de los Socios Activos de la Corporación, razón por la cual se encontró constituido el quórum deliberatorio respectivo, de acuerdo al artículo 22 de los estatutos de la Corporación.



En efecto, asistieron presencialmente, virtualmente, o delegaron mediante poder las siguientes personas:

- **FERNANDO URREA ARBELÁEZ**, delegó poder.
- **DIEGO ALBERTO URREA ARBELÁEZ**, en su propio nombre.
- **MARTHA LUZ URREA ARBELÁEZ**, en su propio nombre.
- **DIANA MARÍA URREA ARBELÁEZ**, en su propio nombre.
- **CARLOS IGNACIO URREA ARBELÁEZ**, delegó poder.
- **ALVARO URREA ARBELÁEZ**, en su propio nombre
- **JORGE IVÁN URREA ARBELÁEZ**, en su propio nombre

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO AD - HOC DE LA REUNIÓN.

Por la unanimidad de los votos presentados en la reunión, que corresponden a su turno al 100% de los Socios Activos de la Corporación, y en los términos de lo dispuesto en el Artículo 12 de los estatutos de la misma, fue designado como Presidente de la reunión el **Dr. DIEGO URREA ARBELÁEZ**.

De idénticamente unánime, y para fungir como Secretario Ad - hoc de la reunión, fue designado **CARLOS ALBERTO MEJIA RESTREPO**.

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El orden del día, fue aprobado por el ciento por ciento (100%) de los votos representados en la reunión, que corresponden al 100% de los Socios Activos de la Corporación.

5. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA REDACTAR Y APROBAR CONJUNTAMENTE EL TEXTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN.

Por el ciento por ciento (100%) de los votos presentes en la reunión, que corresponden al 100% de los socios de la Corporación, fueron designados para redactar y aprobar conjuntamente el texto del acta correspondiente a la presente reunión, los doctores(a) **VALENTINA URREA DUQUE** y **CHRISTIAN URREA BLANCO**.

6. INFORME CONJUNTO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL DIRECTOR EJECUTIVO A LA SALA DE CORPORADOS SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA CORPORACIÓN, SU SITUACIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA.

El Director Ejecutivo de la Corporación, doctor **CARLOS ALBERTO MEJIA RESTREPO**, procedió a dar lectura al informe conjunto de la Junta



Directiva y del Director Ejecutivo a la Sala de Corporados sobre la evolución de los negocios de la Corporación, su situación jurídica, económica y administrativa, el cual se anexa al texto de la presente acta por disposición expresa en tal sentido de la Sala de Corporados, adoptada por el ciento por ciento (100%) de los votos presentes en la reunión.

Sometido a la consideración de la Sala de Corporados el informe en mención, el mismo resultó aprobado por la totalidad de los votos presentes en la reunión, que corresponden al ciento 100% de los socios de Corporación.

7. PRESENTACIÓN Y CONSIDERACIÓN DEL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DE LA CORPORACIÓN URREA ARBELÁEZ A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

El Director Ejecutivo, hizo hincapié en las principales cuentas del estado de la situación financiera y del estado de actividades y resalta que los activos corrientes, presentan una disminución en pesos de \$2.397 millones, al pasar de \$13.345 millones en el año 2023 a \$10.949 millones en el año 2024, constituidos fundamentalmente por la disminución de la cartera de créditos. El total de los pasivos corrientes, presentan una disminución de \$2.010 millones de pesos, al pasar de \$6.146 millones en el año 2023 a \$4.136 millones en el año 2024, constituidos principalmente por el abono a la deuda con el banco de Bogotá. Certifico a los Señores Corporados de la Corporación, que las cifras expresadas han sido revisadas en los libros contables y demás archivos de la Corporación, correspondientes a la vigencia 2024, encontrando que tanto la contabilidad como todos los aspectos administrativos, cumplen todos los requerimientos de Ley; que los mismos dan cuenta de la evolución de los negocios de la Corporación y de su situación jurídica, económica, financiera y administrativa y que los estados financieros presentados, guardan fidelidad con el ejercicio contable.

ASPECTOS FINANCIEROS: Los recursos financieros provistos por la operación del año, están constituidos así: \$10 millones de pesos como aportes sociales; \$2.056 millones como ingresos de eficacia financiera.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y DEL BALANCE GENERAL Y ALGUNOS ÍNDICES FINANCIEROS: **Análisis de los Activos:** De los **Activos Totales** de la Corporación al cierre del año 2024, cabe resaltar los siguientes rubros: - El Activo Corriente presentó una participación del 100% con relación al total de los Activos. - De los Activos Corrientes, el rubro más representativo es la Cartera de Créditos representando el 98% con respecto al total de los activos. **Análisis de los Pasivos:** Con relación a los Pasivos Corrientes, el rubro más significativo está representado por: - Las Obligaciones Financieras con una participación del 37% y las Cuentas por Pagar con un 54%.



Análisis del Patrimonio: El Patrimonio para el año 2024 termina con un Índice de Propiedad del 8%.

Análisis del resultado del periodo: De los resultados reflejados en el Estado de Resultados, merecen especial mención: Los ingresos totales fueron \$1.307 millones, de los cuales las donaciones fueron \$169 millones; los egresos por concepto de Intereses del préstamo bancario con el banco de Bogotá fueron \$574 millones y otros egresos operacionales de \$797 millones, arrojando un déficit en el período de \$695 millones.

Los intereses pagados al banco de Bogotá fueron del 11.37 % ponderado. Durante el año 2024 se hizo un abono a capital al préstamo bancario con el banco de Bogotá por \$2.000 millones, los cuales se pagaron con el flujo de caja de la Corporación. A 31 de diciembre de 2024 la deuda con el banco de Bogotá queda con un saldo de \$4.000 millones y la deuda con Leonisa queda con un saldo de \$8.113 millones, Saldo total de deuda \$12.113 millones.

Sometidos a la consideración de la Sala de Corporados tanto el Estado de la Situación Financiera como el Estado de Resultados Integral a 31 de diciembre de 2024, junto con los anexos indicados en el Artículo 446 del Código de Comercio, resultaron aprobados por la unanimidad de los votos presentes en la reunión, esto es, por el 100% de los socios de la Corporación.

8. LECTURA DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL.

A instancias del Presidente, el Secretario Ad-hoc, procedió a dar lectura al informe emitido por el Revisor Fiscal de la Corporación, que se anexa al texto de la presente acta por disposición expresa en tal sentido adoptada por parte de la Sala de Corporados, el cual resultó aceptado por el ciento por ciento (100%) de los votos representados en la reunión, que corresponden al 100% de los socios de la Corporación.

9. ELECCIÓN DE MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2025 - 2026.

En este punto del orden del día, y por la unanimidad de los votos representados en la reunión, que a su turno corresponden al 100% de los socios de la Corporación, la Sala de Corporados ratifica a las siguientes personas como miembros de la Junta Directiva de la Corporación, en cada uno de los renglones de la siguiente manera: como primer renglón de los Miembros Principales de la Junta Directiva al Doctor **JORGE IVÁN URREA ARBELÁEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 70.554.036. Como segundo renglón de los miembros principales, la Sala de Corporados ratifica a la Doctora **DIANA MARIA URREA ARBELÁEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 42.896.332 ; la Sala de Corporados ratifica como tercer renglón de los Miembros principales de la



Junta Directiva al Doctor **DANIEL URREA GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.010.170.804; la Sala de Corporados ratifica como cuarto renglón de los Miembros principales de la Junta Directiva a la Doctora **CAROLINA DUQUE URREA**, identificada con cédula de ciudadanía N°32.299.813, la Sala de Corporados ratifica como quinto renglón de los Miembros principales de la Junta Directiva a la Señorita **LUISA URREA CARVAJAL**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1010023482, la Sala de Corporados ratifica como sexto renglón de los Miembros principales de la Junta Directiva al Doctor **JUAN SEBASTIAN URREA BLANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1127233904.

10. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL, PRINCIPAL Y SUPLENTE, PARA LA VIGENCIA 2025-2026

Por la unanimidad de los votos representados en la reunión, que corresponden al 100% de los socios de la Corporación, la Sala de Corporados reeligió como Revisores Fiscales, Principal y Suplente, de la **CORPORACIÓN URREA ARBELÁEZ**, a: **MARIA EUGENIA JARAMILLO GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 32.429.155 y portadora de la tarjeta profesional N° 1385-T como Revisora Fiscal Principal y a **SEBASTIAN ALFONSO JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 15.447.567 y portador de la tarjeta profesional N°187783-T como Revisor Fiscal Suplente; asimismo, aprobó un incremento en la tarifa de honorarios profesionales del IPC a cierre del año 2024.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS.

1. De acuerdo al decreto 2150 de 2017, que reglamenta la ley 1819 de 2016, la Sala de Corporados autoriza a los Representantes Legales de la Corporación, para que tramiten la permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE), ante la DIAN.
2. La Sala de Corporados, sugiere a la Dirección Ejecutiva, dinamizar las reuniones de Junta Directiva, para que estas tengan énfasis en los temas estratégicos de la entidad y donde puedan tener mayor participación no solo los miembros principales de la Junta, sino los miembros invitados de la tercera generación.
3. La Sala de Corporados, propone a la Administración, estudiar que otros programas y proyectos se pueden ofertar desde la Corporación en alianza con el ecosistema de Start-Up que lidera Vertical Partners
4. La Sala de Corporados, manifiesta su apoyo al programa FARO que se iniciará este año en alianza con Leonisa, para fortalecer el núcleo familiar de los colaboradores de las empresas del Grupo.



5. El Director Ejecutivo, le informa a La Sala de Corporados, que en el mes de octubre de 2025, cumple la edad de Jubilación y que por lo tanto, proyecta estar en su cargo hasta el mes de diciembre de 2025. Sugiere, comenzar en su debido momento, el proceso de transición a la persona que designe la Junta Directiva.
6. La Sala de Corporados, ratifica la aprobación del presupuesto de la Corporación para el período 2025 y que fue aprobado previamente por la Junta Directiva de la Corporación en la reunión del día 26 de febrero de 2025, según el artículo 29 numeral IV de los estatutos de la Entidad.

Sin más asuntos para discutir, se levantó la sesión siendo las 12.00 horas del 12 de marzo de 2025.

El Secretario Ad - hoc deja constancia que todo lo sometido a la consideración de la Asamblea General de Accionistas resultó aprobado por la unanimidad de los votos representados en la reunión, y que no se emitieron votos en blanco o nulos.

Por su parte, y al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.16.1 del decreto 398 de 2020, el Director Ejecutivo deja constancia que el quórum que se constató al inicio de la reunión permaneció incólume hasta el final de la misma.

Así mismo, y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 21 de la ley 222 de 1995, suscribe el Corporado Doctor **DIEGO ALBERTO URREA ARBELÁEZ**,

Los suscritos comisionados para redactar y aprobar conjuntamente el texto del acta correspondiente a la reunión dejamos constancia que el contenido de la misma corresponde en su integridad a lo acaecido en ella, y en consecuencia de su aprobación suscribimos, a 12 de marzo de 2025.

DIEGO URREA ARBELÁEZ
Presidente

Valentina U

VALENTINA URREA ARBELAÉZ
Comisionado

CARLOS ALBERTO MEJIA R
Secretario Ad Hoc

CHRISTIAN URREA BLANCO
Comisionado